



•• H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ••

GACETA MUNICIPAL

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACAPONETA, NAYARIT

ACAPONETA, NAYARIT, A 04 DE MARZO DE 2020

**TOMO: XVI
NO. 002**

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ACAPONETA NAYARIT

AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIO A USUARIOS PARA LA RECUPERACIÓN
EN CARTERA VENCIDA CONTRIBUYENDO A LA REGULARIZACIÓN
DE USUARIOS MOROSOS

“ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO”
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE ACAPONETA, NAYARIT.

En la ciudad de Acaponeta Nayarit, siendo las 11:00 horas del día Lunes 02 de Marzo del año 2020, se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo, del Edificio del Palacio Municipal de Acaponeta, Nayarit, previo citatorio entregado con oportunidad a los **C. Tec. Agro. José Humberto Arellano Núñez**, Presidente de la H. Junta de Gobierno; **C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; **Ing. Alfredo Robles Moya**, Representante de la Comisión Estatal del Agua; **Lic. María Dolores López Carrillo**, Representante Suplente del **Lic. José David Guerrero Castellón**; Secretario de Desarrollo Sustentable, **Lic. Javier Fong-Choy**, Presidente del Consejo Consultivo; **C. Cesar Oliva Aguiar**, Vicepresidente del Consejo Consultivo, con la finalidad de llevar a cabo **Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA :

- I. Lista De Presentes Y Declaratoria De Quórum Legal.
- II. Autorización de subsidio a usuarios para la recuperación en cartera vencida contribuyendo a la regularización de usuarios morosos.
- III. Clausura De La Sesión.

I.- Lista de Presentes y Declaratoria de Quórum Legal:

Da inicio la Sesión y para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el C. Presidente de la Junta de Gobierno solicita la intervención de la Síndico Municipal, con la finalidad de que lleve a cabo el acostumbrado pase de lista, mismo que hace de la manera siguiente:

C. Tec. Agro. José Humberto Arellano Núñez
Presidente de la Junta de Gobierno.

C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena
Síndico del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit.

C. Ing. Alfredo Robles Moya
Representante de la Comisión Estatal del Agua.

C. Lic. María Dolores López Carrillo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del Estado de Nayarit.

C. Lic. Javier Fong-Choy García
Presidente del Consejo Consultivo del Organismo

C. Cesar Oliva Aguiar
Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo.

Verificado que fue el Quórum Legal, se observó que se encontraron presentes 6 de 7 de los miembros de la Junta de Gobierno, dándose por instalada la presente Sesión ordinaria, por lo que en cumplimiento de sus atribuciones el Presidente de la misma, manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

Continuando con el orden del día, se pasa al **Punto II:** Autorización de subsidio a usuarios para la recuperación en cartera vencida contribuyendo a la regularización de usuarios morosos:

Una vez discutido y analizado, por los miembros de la Junta de Gobierno se aprueba la propuesta de la siguiente manera:

- I. Se establece que los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban un subsidio de hasta un 30% en el servicio de Agua Potable a los usuarios que tengan adeudo y que paguen en una sola exhibición.
- II. En el esquema de deudores que realizan convenios de pagos con el organismo operador, se establece que ellos pagaran el adeudo total en un plazo que no exceda los 6 meses incluyendo el mes en curso.
- III. A las Escuelas con adeudo se les autoriza hasta un 50% de subsidio, para que se pongan al corriente.
- IV. Para domicilios con contratos duplicados, quedará vigente le mas reciente, por considerarse incobrable el anterior, así como también en contratos con deudos incobrables, y así poder actualizar el padrón de usuarios y reducir la cartera vencida.
- V. Regularizar a usuarios que no tienen contratos, cobrándoles el contrato más un año de servicio anterior, analizando la situación económica del usuario.
- VI. En domicilios clasificados con tercera edad de personas ya fallecidas, pero la habita otra persona de tercera edad, respetar el descuento siempre y cuando coincidan la credencial del INAPAM y de Elector con el domicilio.
- VII. Se establece que este programa de recuperación en cartera vencida, estará vigente a partir del 03 de Marzo al 30 de Octubre de 2020.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogado en su totalidad el Orden del Día propuesto para la presente sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno la declara clausurada, siendo las 12:50 horas del día de su inicio firmando para constancia y validez, los que en ella intervinieron.

Atentamente.- Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Acaponeta, Nayarit, **C. Tec. Agro. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica;** Síndico del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, **C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica;** Director General De La Comisión Estatal Del Agua Potable y Alcantarillado, **C. Ing. Alfredo Robles Moya.- Rúbrica;** Representante Suplente Del Lic. José Guerrero Castellón, Secretario de Desarrollo Sustentable, **C. Lic. Ma. Dolores López Carrillo.- Rúbrica;** Presidente del Consejo Consultivo del Organismo, **C. Lic. Javier Fong-Choy García.- Rúbrica;** Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo, **C. Cesar Oliva Aguiar.- Rúbrica;**